



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-03656470-EQUIVALENCIA KIRSCHENBILDER

V I S T O las presentes actuaciones elevadas por la Dirección de Alumnos y Graduados, y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por Resolución (CS) N° 360/86 y sus modificatorias Resoluciones (CS) Nros. 798/90 y 2034/95.

Lo informado por la Comisión Especial de Equivalencias.

Lo aconsejado por la comisión de Enseñanza.

Lo acordado por este Cuerpo, por mayoría, en su sesión del 24 de Agosto de 2021 (**Acta Nro. 33**).

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 113° del Estatuto Universitario

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Dar por aprobadas, por equivalencia, las asignaturas QUÍMICA ORGÁNICA DE BIOMOLÉCULAS, ELEMENTOS DE ESTADÍSTICA, ESTADÍSTICA ANALÍTICA, FÍSICA BIOLÓGICA, GENÉTICA BÁSICA, GENÉTICA DE POBLACIONES, PRODUCCIÓN DE BOVINOS LECHEROS y PRODUCCIÓN DE OVINOS de la Carrera de Veterinaria - Universidad de Buenos Aires por las aprobadas en la Carrera de Ingeniería en Producción Agropecuaria – Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias-Pontificia Universidad Católica Argentina “Santa María de los Buenos Aires” a la Srta. Erika KIRSCHENBILDER (DNI N° 34.401.489)-

ARTÍCULO 2º.- Dar por aprobadas, por equivalencia, previa prueba de suficiencia, las asignaturas QUÍMICA BIOLÓGICA, BASES AGRÍCOLAS PARA LA PRODUCCIÓN ANIMAL, PRODUCCIÓN DE AVES, PRINCIPIOS DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN, ECONOMÍA y PRODUCCIÓN DE BOVINOS DE CARNE.

ARTÍCULO 3º.- No hacer lugar a la solicitud de aprobar por equivalencia las asignaturas PRODUCCIÓN DE PORCINOS, PRODUCCIÓN DE EQUINOS y MICROBIOLOGÍA.

ARTÍCULO 4º -Hacer saber a la interesada que para cursar materias, rendir exámenes finales y pruebas de suficiencia deberá dar estricto cumplimiento al régimen de correlatividad en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese y pase a la Dirección de Alumnos y Graduados a sus efectos.